

Martes, 6 de agosto de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Acebo

#### **ANUNCIO. Emplazamiento interesados/as. JCA Procedimiento Abreviado 0000072/2024.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres, dictado en el PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000072/2024, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo a instancia de D. Emilio Seco Perales en materia de Administración Local.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los/las interesados/as haciéndoles saber que pueden comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, en el procedimiento judicial referido ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres, en el plazo de 9 días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Acebo, 31 de julio de 2024

Julián Puerto Rodríguez  
ALCALDE - PRESIDENTE

